INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 27 de Abril del 2009

Señor Accionista
PANACEASOFT. S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

La suscrita, Econ. Clara Isabel Villamarín Díaz, Comisario de la Compañía **PANACEASOFT S.A.** en cumplimiento con la Resolución # 92-1-4-3-00014 del 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial # 44 del 13 de Octubre de 1992, expedida por la Superintendencia de Compañías, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al período del **1 de Enero al 31 de Diciembre del 2008.**

La administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Dejo constancia de la colaboración y cooperación brindada por los Ejecutivos, Funcionarios y Empleados de la compañía, para el desempeño de mis funciones como Comisario.

La correspondencia, Libros y Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las normas de la práctica contable *generalmente aceptada.*

La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.

Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.

Los procedimientos de Control Interno establecidos por la Administración de la Compañía, son los adecuados en ésta clase de negocios.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas *en los Libros Contables.*

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa. El informe presentado por la Administración se ajusta a las normas legales y estatutarias.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS SOCIETARIOS
MARCOS CALDERON
GUAYAQUIL

Atentamente,

Econ. Isabel Villamarin Díaz
COMISARIO